

**1779-DRPP-2024. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.**San José, a las trece horas con cuarenta minutos del diecisiete de diciembre de dos mil veinticuatro.

**Proceso de conformación de estructuras del partido COMPATRIOTAS en el cantón DOTA de la provincia SAN JOSE.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro y seis del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 8-2024 de 12 de noviembre de 2024, publicado en La Gaceta n.º 222 de 26 de noviembre de 2024), el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido **COMPATRIOTAS** celebró el día primero de diciembre del año dos mil veinticuatro, la asamblea cantonal de **DOTA**, de la provincia de **SAN JOSE**, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

En la asamblea de cita se nombraron en ausencia a los señores Julio Vargas Segura, cédula de identidad n°303610697, María de los Ángeles Rodríguez Mata, cédula de identidad n°304150742, Francisco Javier Cerdas Gutiérrez, cédula de identidad n°110210282, María de los Ángeles Mata Porras, cédula de identidad n°106570634 y Beatriz Mirania Rodríguez Mata, cédula de identidad n°303890966, aportando en el acto las respectivas cartas de aceptación, según lo dispuesto en el artículo seis del Reglamento para la conformación y renovación de las estructuras partidarias, transformación de escala y fiscalización de asambleas.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma **completa** de la siguiente manera:

**PROVINCIA SAN JOSE  
CANTÓN DOTA**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
303820889	RICARDO ESTEBAN SOLANO DUARTE	PRESIDENTE PROPIETARIO
203540317	NELSY DUARTE JIMENEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
303740809	EMILIO ALBERTO CALDERON AGUERO	TESORERO PROPIETARIO
303610697	JULIO VARGAS SEGURA	PRESIDENTE SUPLENTE
304150742	MARIA DE LOS ANGELES RODRIGUEZ MATA	SECRETARIO SUPLENTE
110210282	FRANCISCO JAVIER CERDAS GUTIERREZ	TESORERO SUPLENTE

**FISCALÍA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
106570634	MARIA DE LOS ANGELES MATA PORRAS	FISCAL PROPIETARIO

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
303820889	RICARDO ESTEBAN SOLANO DUARTE	TERRITORIAL PROPIETARIO
203540317	NELSY DUARTE JIMENEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
303740809	EMILIO ALBERTO CALDERON AGUERO	TERRITORIAL PROPIETARIO
304150742	MARIA DE LOS ANGELES RODRIGUEZ MATA	TERRITORIAL PROPIETARIO
110210282	FRANCISCO JAVIER CERDAS GUTIERREZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
303610697	JULIO VARGAS SEGURA	TERRITORIAL SUPLENTE
303890966	BEATRIZ MIRANIA RODRIGUEZ MATA	TERRITORIAL SUPLENTE

Se recuerda que, previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado todas las estructuras cantonales, pues de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del *“Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas”*.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -

**Martha Castillo Víquez**  
**Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos**

MCV/jfg/aca  
C.: Exp. n.º 423-2024, partido Compatriotas  
Ref., No.: S 08873-09208-2024